República del Paraguay
Gobernación del II Departamento San Pedro
Tel. (0342) 222 495 – E-mail: gobernacionsanpedro@yahoo.com
Gral. Díaz N°847 e/Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia

DICTAMEN Nº 22/2020
ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)

REF.: ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA – CD Nº: 23/2.020 – ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA FAMILIAS INDIGENAS – ID N° 387542.-

San Pedro de Ycuamandyyu, 12 de noviembre de 2.020.-

VISTO

Que, la Resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – **RESOLUCÓN DNCP N°: 1890/2020 – POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, en su Artículo 2º reza:** "PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES. Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación. Además de la Estimación Global de Costos, se deberá contar con el desglose de todos los lotes, ítems o sub-ítems que lo componen detallando los Precios Referenciales que le corresponden, independientemente al sistema de adjudicación; los cuales serán cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas para su difusión junto con los demás documentos del llamado. En caso de llamados de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto de su principal. La publicación de los Precios de Referencia y sus antecedentes es realizada a los fines de brindar mayor transparencia al Sistema de Contrataciones Públicas y no supone verificación ni aprobación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas." ----------

CONSIDERANDO

Que, el artículo 3°, inciso x), de la Ley N° 2051/03, modificado por la Ley N° 3439/07, que establece que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), "es la institución administrativa facultada para diseñar y emitir las políticas generales que sobre la contratación pública deban observar los Organismos, las Entidades y las Municipalidades; y dictar las disposiciones para el adecuado cumplimiento de esta ley y su reglamento".----------

Que, el Artículo 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece a los Principios de Economía y Eficiencia, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.----------

República del Paraguay
Gobernación del II Departamento San Pedro
Tel. (0342) 222 495 – E-mail: gobernacionsanpedro@yahoo.com
Gral. Díaz Nº847 e/Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia

Que, el Artículo 15° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, las Convocantes deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.---

METODOLOGÍA UTILIZADA;

Que, los precios seleccionados corresponden a bienes y/o servicios con características similares y/o idénticas a lo solicitado por esta Convocante: **ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA FAMILIAS INDIGENAS.**----------

Que, esta Unidad Operativa de Contratación (UOC) ha tenido como metodología para la elaboración de los Precios Referenciales basado en el **PROMEDIO** de precios de 3 (tres) presupuestos de potenciales oferentes y del Presupuesto de la Secretaria de Pueblo Originarios los cuales fueron presentados y derivados a la UOC, que se puede apreciar en el cuadro que se desglosa a continuación: ----------

Ítem N°	Descripción del Bien/Servicio	PRESUPUESTO DE LA SECRETARIA DE PUEBLOS ORIGINARIOS	PRESUPUESTO - VICENTE SCAVONE & CIA SAE	PRESUPUESTO QUIMI TEST SRL	PRESUPUESTO FARMACIA VICENTE SCAVONE	Total Precio Unitario P/ Referencial
1	Ambroxol 15 MG Jarabe	14.000	14.000	18.000	**16.000**	**15.550**
2	Ibuprofeno Comprimido	10.125	10.125	13.019	**11.572**	**11.210**
3	Ibuprofeno Suspensión	17.430	17.430	22.410	**19.920**	**19.297**
4	Paracetamol 500mg – Comprimido	4.550	4.550	5.850	**5.200**	**5.037**
5	Paracetamol 200 Mg – Gotas	7.539	7.539	9.693	**8.616**	**8.346**
6	Piroxicam 1G + Lidocaína HCl 0.5G	16.170	16.170	20.790	**18.480**	**17.602**
7	Ibuprofeno 400+Orfenadrina Citrato 40MG	17.990	17.990	23.130	**20.560**	**19.917**

Obs.: Adjunto al presente Dictamen antecedentes de estimación de costos correspondientes a presupuestos que fueron enviados por la Secretaria de Pueblos Originarios del Gobierno Departamental de San Pedro individualizados en el cuadro de estimación. ----------

CONCLUSIÓN

Que, esta Unidad Operativa de Contratación (UOC), en virtud a lo establecido en la normativa vigente, ha procedido fijar los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad.----------

República del Paraguay
Gobernación del II Departamento San Pedro
Tel. (0342) 222 495 – E-mail: gobernacionsanpedro@yahoo.com
Gral. Díaz Nº847 e/Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia

Por tanto, en base a los antecedentes expuestos en el presente Dictamen, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) del Gobierno Departamental de San Pedro, concluye que el precio establecido en el presente proceso se adecua a la disposición transcrita en el Artículo 2º de la RESOLUCÓN DNCP N°: 1890/2020, cumpliendo así en fundamentar la ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD en concordancia con las normativas que rige la materia.----------

Es mi Dictamen

GOBERNACION DE SAN PEDRO
II DEPARTAMENTO
U.O.C.

C.P. Jorge A. Sanabria S
Encargado de U.O.C.
Gobierno Dptal. de San Pedro

República del Paraguay
Gobernación del II Departamento San Pedro
Tel. (0342) 222 495 – E-mail: gobernacionsanpedro@yahoo.com
Gral. Díaz Nº 847 e/ Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia

MEMORANDUM S. P. O. Nº 46/2020

A : **Dr. Carlos Giménez, Gobernador;**
Gobernación del II Dpto. San Pedro.

CC : **Jorge Sanabria, Secretario UOC;**
Gobernación del II Dpto. San Pedro.

DE : **Lic. Julia Mendoza, Secretaria de Pueblos Originarios;**
Gobernación del II Dpto. San Pedro.

FECHA : **10/11/20**

ASUNTO : **Solicitud de Llamado**

Por el presente me dirijo a Usted y por su intermedio a donde corresponda a fin de solicitar el llamado a Licitación para la adquisición de medicamento según Plan Financiero para las familias indígenas del Dpto. por la suma de 30.855.000 (Treinta Millones ochocientos cincuenta y cinco mil Guaraníes).

Obs: Se anexa precio referencial

Gobernación ... Pedro
... Exp N 4794
Fecha: 10-11-2020
Hora: 14:46
Firma:

Derivado a: Administ. y F/ U.O.C.

Recibí: Memo
10/11/2020
14:55 hs.

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO U.O.C.
Jorge A. Sanabria S
Encargado de U.O.C.
Gobierno Dptal. de San Pedro

República del Paraguay
Gobernación del II Departamento San Pedro
Tel. (0342) 222 495 – **E-mail:** gobernacionsanpedro@yahoo.com
Gral. Díaz Nº 847 e/ Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia

ITEMES DE MEDICAMENTOS PARA EL LLAMADO A LICITACION

ITEMS	DESCRIPCION	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	PRECIO TOTAL
1	AMBROSOL 15 MG. JARABE	FRASCO	14.000	250	3.500.000
2	IBUPROFENO COMPRIMIDO	CAJA	10.125	400	4.050.000
3	IBUPROFENO SUSPENCION	FRASCO	17.430	300	5.229.000
4	PARACETAMOL 500MG - COMPRIMIDO	CAJA	4.550	400	1.820.000
5	PARACETAMOL 200MG-GOTAS	FRASCO	7.539	500	3.769.500
6	PIROXICAM 1G + LIDOCAINA HCI 0,5G	POMO	16.170	300	4.851.000
7	IBUPROFENO 400 + ORFENADRINA CITRATO 40MG	CAJA	17.990	400	7.196.000
PRECIO TOTAL					30.820.500

GOBERNACION DE SAN PEDRO · Segundo Departamento · Secretaría de los Pueblos Indígenas

LIC. JULIA MENDOZA
SECRETARIA DE PUEBLOS ORIGINARIOS

Vicente Scavone & Cia. S.A.E.
Pastora Céspedes 475 - Tel.Fax: 595-21 522 322 R.A.
San Lorenzo - Paraguay, Código Postal Nº 2160 - www.lasca.com.py

San Lorenzo, 06 de noviembre de 2020

Señores:
GOBERNACION DEL II DEPARTAMENTO DE SAN PREDRO
Presente

Por este medio nos dirigimos a Usted a los efectos de presentar cotización de los siguientes productos:

N°	Descripción	Presentación	Marca	Precio
1	Ambroxol HC l 300 mg	Frasco	BRONCOFIX A JBE X 100 ML	14.000
2	Ibuprofeno 400 mg.	Caja	KITADOL FORTE X 20 COMP REC	10.125
3	Ibuprofeno 200 mg/5 ml.	Frasco	KITADOL 200 SUSP PEDIA X 100ML	17.430
4	Paracetamol 500 mg	Caja	FEBRIN CAJA X 10 COMP	4.550
5	Paracetamol 200 mg	Frasco	FEBRIN 200 MG GOTAS X 15 ML	7.539
6	Piroxicam, clorhidrato de lidocaína.	Pomo	RHEUMAZIN FORTE GEL X 20 G	16.170
7	Ibuprofeno 400 mg; orfenadrina 40 mg.	Caja	KITADOL RELAX COMP RECUB X 20	17.990

Sin otro particular, nos despedimos atentamente,

Luis Rodriguez V.
Apoderado

VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.

QUIMITEST
Sociedad de Responsabilidad Limitada
PRODUCTOS DE USO HOSPITALAR, FARMACEUTICOS, VETERINARIOS
REACTIVOS E INSUMOS ODONTOLOGICOS
EQUIPAMIENTOS Y MANTENIMIENTOS EN GENERAL
Montevideo 1931 c/ 7ª - Tel./Fax: 370 291 / 370 457 - 390 361 - C.C. 950 - E-mail: quimitest@hipucom.py - Asunción - Paraguay

Asunción, 05 de noviembre de 2020

Señores:
GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE SAN PREDRO
Presente

A continuación, pasamos presupuesto de los siguientes ítems:

Item	DESCRIPCION	PRES.	MARCA	PRECIO
1	AMBROXOL 15MG JARABE	FRASCO	BRONCOFIX A	18.000
2	IBUPROFENO COMPRIMIDO	CAJA	KITADOL FORTE	13.019
3	IBUPROFENO SUSPENSIÓN	FRASCO	KITADOL 200 SUSP	22.410
4	PARACETAMOL 500MG COMPRIMIDO	CAJA	FEBRIN X 10 COMP.	5.850
5	PARACETAMOL 200MG GOTAS	FRASCO	FEBRIN 200 GOTAS	9.693
6	PIROXICAM 1GR + LIDOCAINA HCL 0.5GR	POMO	RHEUMAZIN FORTE GEL	20.790
7	IBUPROFENO 400 + ORFENADRINA 40MG	CAJA	KITADOL RELAX	23.130

Atentamente,

QUIMITEST
Sociedad de Responsabilidad Limitada

FARMACIA VicenteScavone

Asunción, 09 de noviembre de 2020

Señores:
GOBERNACION DPTO DE SAN PREDRO
Presente

Por este medio presentamos cotización de los siguientes ítems:

It.	DESCRIPCION	PRES.	MARCA	PRECIO
1	AMBROXOL 15MG JBE	FRASCO	BRONCOFIX A	16.000
2	IBUPROFENO COMPRIMIDO	CAJA	KITADOL FORTE	11.572
3	IBUPROFENO SUSPENSIÓN	FRASCO	KITADOL 200 SUSP	19.920
4	PARACETAMOS COMPRIMIDO	CAJA	FEBRIN X 10 COMP.	5.200
5	PARACETAMOL 200 GOTAS	FRASCO	FEBRIN 200 GOTAS	8.616
6	PIROXICAM 1GR + LIDOCAINA HCL	POMO	RHEUMAZIN FORTE GEL	18.480
7	IBUPROFENO 400MG X ORFENADRINA 40MG	CAJA	KITADOL RELAX	20.560

Obs.: Validez de la oferta, 30 días
Atentamente,

Ing. RICARDO MACIEL G.
Gerente General
Cia. QUIMICA VICENTE SCAVONE